



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACIÓN No. CAEV-FONREGION-2015-03-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-FONREGION-2015-03-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO (SEGUNDA ETAPA)**, EN LA LOCALIDAD DE **MORELOS**, MUNICIPIO DE **SOTEAPAN, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **16:30** HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. HÉCTOR FRANCISCO CENTENO MOCTEZUMA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. RAYMUNDO JIMÉNEZ DE LA GARZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; E ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

1.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FONDO REGIONAL (FONREGION 2015), SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$3'500,000.00 PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO 2015, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II, 43, 44 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2015/1565 CHIU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 2)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2015/1566 FRANCISCO VALENTÍN TORRES ESPINOSA**; 3)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2015/1567 CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.**; Y 4)OFICIO **No. SEDESOL/CAEV/DG/2015/1568 CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**

2.- QUE LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE SE LLEVO A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE A LAS 13:00 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1)**CHIU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 2)**CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.**; Y 3)**CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**

4.- LA PERSONA FÍSICA: **FRANCISCO VALENTÍN TORRES ESPINOSA**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1)**CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'013,514.62**; 2)**CHIU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'103,071.46**; Y 3)**CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'198,718.48**

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES INDICADA EN EL NUMERAL 20 DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACIÓN No. CAEV-FONREGION-2015-03-INV

MISMAS Y 63 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, Y EL NUMERAL NOVENO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE TIENE:

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 47.25 PUNTOS.
- EL LICITANTE **CHIU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 41.85 PUNTOS.
- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 39.15 PUNTOS.

B) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 50.00 PUNTOS.
- EL LICITANTE **CHIU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 48.56 PUNTOS.
- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 47.11 PUNTOS.

C) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO SE TIENE LO SIGUIENTE:

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 97.25 PUNTOS.
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CHIU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 90.41 PUNTOS.
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 86.26 PUNTOS.

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'013,514.62 (TRES MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 62/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL CHIU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'103,071.46 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL SETENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$3'198,718.48 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 48/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador

C.P. 91170 Xalapa, Veracruz

Tel. (228) 814.98.89

www.caev.gob.mx



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACIÓN No. CAEV-FONREGION-2015-03-INV

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., Y AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 37 EN SUS FRACCIONES I, II, Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUINTO: QUE EL 03 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE A LAS 16:30 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS (EJERCICIO 2015) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'013,514.62 (TRES MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$3'495,676.96 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 09 DE NOVIEMBRE 2015 COMO INICIO Y EL 07 DE MARZO DE 2016 COMO TERMINO.

SEGUNDO.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CHIU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'103,071.46 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL SETENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$3'599,562.89 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.)**, SIN EMBARGO REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LICITACIÓN No. CAEV-FONREGION-2015-03-INV

ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

TERCERO.- QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGÍA DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'198,718.48 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 48/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$3'710,513.44 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 44/100 M.N.)**, SIN EMBARGO REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

CUARTO.- ELABORESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE ORGANISMO.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE ORGANISMO.

SEXTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-FONREGION-2015-03-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO N EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE ORGANISMO.

SEPTIMO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **CONSTRUCTORA RIVERA SÁNCHEZ, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ING. HÉCTOR FRANCISCO CENTENO MOCTEZUMA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS

ARQ. RAYMUNDO JIMÉNEZ DE LA GARZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"